DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: DESARROLLO URBANO ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCC ON No DE LICENCIA 15

Villa de arista, A 13 de abril de 2022

El que suscribe C.P. Marco Antonio Saucedo Reyna, Director de Catastro Municipal del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., por medio de la presente y con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De San Luis Potosí.

OTORGO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

JESUS LIMON MARQUEZ El Predio ubicado en calle Benito Juárez #433 Con una superficie de 300 me ros cuadrados, en el Municipio de Villa de Arista, S.L.P. Para la Construcción de una bodega El cual ocupar de manera provisional durante 90 DIAS, hasta tres metros de ancho de la via pública frente a su propiedad.

Con una vigencia de 90 días naturales a partir de la expedición del presente

Es responsabilidad del propietario después de la jornada laboral:

- No entorpecer la vía publica
- Si requiere de obstruir la vialidad solicitar autorización de seguridad pública Municipal y Protectión Civil Municipal
- Mantener el área con urbana limpia y acordonada.
- Si ocupa maquinaria que ocasione contaminación auditiva además del retiro de escombro será filera de horario escolar (8:00- 2:30pm). Los días que aplique.
- Al final de la construcción dar aviso a las autoridades.

Queda totalmente prohibido lo siguiente:

- La construcción de cualquier tipo de obra en la vía pública, que obstruya el acceso peatonal
- La ocupación de la vía pública con escombro por más de tres dias
- La construcción de obra fuera de los límites de su propiedad
- Los voladizos solo se permitirán hasta 50 cm fuera del alineamiento

Se otorga la presente licencia en el municipio de Villa de Arista, S.L.P., para los usos y fines legales convenientes.

C.P. MARCO ACTOMO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

Las construcciones deberán ajustarse a las normas y procedimientos de la ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado de San Luis Potosí y al Reglamento de Construcción del Municipio de Villa de Arista.